



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE MINAS

31/07/2020



EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **LUIS ALBERTO POSADA CALLEJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **3.318.385** o por quien haga sus veces, es titular del Contrato de Concesión No. **KF3-09231**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ARENAS y GRAVAS NATURALES y SILICEAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ORO Y SUS CONCENTRADOS, PLATA Y SUS CONCENTRADOS Y DEMÁS CONCESIBLES**, situada en jurisdicción del municipio de **EL RETIRO** de este departamento, suscrito el 10 de diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 27 de abril de 2010, bajo el Código RMN N° **KF3-09231**.

Que la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia dicto la Resolución 2019080010474 del 17 de diciembre 2019

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA al Señor **LUIS ALBERTO POSADA CALLEJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **3.318.385** o por quien haga sus veces, es titular del Contrato de Concesión No. **KF3-09231**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ARENAS y GRAVAS NATURALES y SILICEAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ORO Y SUS CONCENTRADOS, PLATA Y SUS CONCENTRADOS Y DEMÁS CONCESIBLES**, situada en jurisdicción del municipio de **EL RETIRO** de este departamento, suscrito el 10 de diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 27 de abril de 2010, bajo el Código RMN N° **KF3-09231**, para que en plazo de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria del presente acto, allegue:

- La corrección del Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Señor **LUIS ALBERTO POSADA CALLEJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **3.318.385** o por quien haga sus veces, es titular del Contrato de Concesión No. **KF3-09231**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ARENAS y GRAVAS NATURALES y SILICEAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ORO Y SUS CONCENTRADOS, PLATA Y SUS CONCENTRADOS Y DEMÁS CONCESIBLES**, situada en jurisdicción del municipio de **EL RETIRO** de este departamento, suscrito el 10 de diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 27 de abril de 2010, bajo el Código RMN N° **KF3-09231**, para que en plazo de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria del presente acto, allegue:

- La corrección del Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2016.
- El acto administrativo que otorga la licencia ambiental o el estado del trámite ante el ente ambiental correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR dentro de las diligencias del Contrato de Concesión No. **KF3-09231**:

- Los Formatos Básicos Mineros -FBM semestrales de 2016, 2017 y 2018, conforme a lo indicado en el numeral 2.3.1 del Concepto Técnico de Evaluación Documental transcrito.

ARTÍCULO CUARTO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO EL CONCEPTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL No. **1277156** del 25 de noviembre de 2019.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE MINAS

ARTÍCULO QUINTO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO al titular minero el Concepto Técnico de Evaluación Documental No. 1260974 del 01 de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR personalmente al (los) interesado (s) o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DORA ELENA BALVIN AGUDELO --- Secretaria de Minas."

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 03 de agosto del 2020 a las 7:30 am y se desfija el día 10 de agosto de 2020, a las 5:33p p.m.

MARIA VICTORIA AGUDELO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Secretaría de Minas

